PÓLIZA Nº
1005653

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
11	7	2023	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	805655-MUNICIPIO DE INZA CAUCA	NIT	800.004.741-1
DIRECCIÓN	C A M PLAZA PRINCIPAL, POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO	3217226785
ASEGURADO	1952-INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	NIT	830.067.892-2
DIRECCIÓN	CL 12 2 38, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	5619400

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
POPAYAN	1602	16	11	7	2023	11	7	2023	00:00	11	7	2028	00:00	1827

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	MUNICIPIO DE INZA CAUCA	1. CONTADO	$ 348,000,000.00

Riesgo: 1 -
INZA, INZA, CAUCA

Categoria: 1-EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
1	** PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00	NO	0.00
2	** PERJUICIOS MODALIDAD DAÑO EMERGENTE	232,000,000.00	NO	0.00
3	** PERJUICIOS MODALIDAD LUCRO CESANTE	232,000,000.00	NO	0.00
4	COBERTURA R.C. EXTRACONTRACTUAL DERIVADA	232,000,000.00	SI	2,322,525.08
	Deducible: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	Mínimo 4.00 SMMLV	DEL VALOR DE LA PERDIDA	
11	GASTOS MEDICOS	69,600,000.00	SI	0.00
12	GASTOS JUDICIALES Y DE DEFENSA	46,400,000.00	SI	0.00
	Deducible: 10.00% DE LOS GASTOS JUDICIALES	Mínimo 0.00 $	NINGUNO	

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000	100.000 %	NO APLICA

RCP-027-6 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON

.
SE EMITE LA PRESENTE POLIZA DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 3001081

OBJETO
Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El Impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*****2,322,525.08
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****441,279.77
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***2,763,804.85

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/07/2023 15:36:15

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y CI		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA N°
3001081

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	7	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	805655-MUNICIPIO DE INZA CAUCA	NIT	800.004.741-1
DIRECCIÓN	C A M PLAZA PRINCIPAL, POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO	3217226785
ASEGURADO	1952-INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	NIT	830.067.892-2
DIRECCIÓN	CL 12 KR 2 38, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	5619400

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
POPAYAN	1602	16	11	7	2023	11	7	2023	00:00	11	1	2029	00:00	2011

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	MUNICIPIO DE INZA CAUCA	1. CONTADO	$6.422.000,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTOR NIT: 830.067.892-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6.422.000,00	SI	11/07/2023	11/01/2029	176.842,14

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO ICANH110 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "EL ICANH HACE ENTREGA REAL Y MATERIAL AL MUNICIPIO DE INZA, A TITULO DE COMODATO PARA USO GRATUITO Y CON CARGO A RESTITUIR LOS BIENES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: 1. UN AREA DE TERRENO CON UNA CABIDA DE APROXIMADAMENTE 6.084 METROS CUADRADOS CONTENIDO DENTRO DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DISTINGUIDO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 134-7559, ALINDERADO ASÍ: POR EL ORIENTE - EN 49 METROS CON MUSEO ANTROPOLÓGICO. POR EL NORTE. - EN 75 METROS CON QUEBRADA DE SAN ANDRES. POR EL OCCIDENTE - EN 117 METROS CON QUEBRADA SAN ANDRES Y POR EL SUR - EN 72.50 METROS CON VIA PUBLICA A INZA Y CIERRA. 2. DOS SALONES AULAS DE CLASES; 3. UN SALON AULA DE SISTEMAS; 4. SALON RESTAURANTE; 5. BAÑOS; 6. CANCHA MULTIPLE; 7. HUERTA Y GALPON PARA POLLOS."

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO ES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA NIT 830.067.892-2.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******176.842,14
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$*******35.500,01
	$******222.342,15
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	

11/07/2023 15:32:57

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y	30,00%	53.052,64

PÓLIZA N°
3001081

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
11	7	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	805655-MUNICIPIO DE INZA CAUCA	NIT	800.004.741-1
DIRECCIÓN	C A M PLAZA PRINCIPAL, POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO	3217226785
ASEGURADO	1952-INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	NIT	830.067.892-2
DIRECCIÓN	CL 12 KR 2 38, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	5619400

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
POPAYAN	1602	16	11	7	2023	11	7	2023	00:00	11	1	2029	00:00	2011
MONEDA: Pesos														
TIPO CAMBIO: 1,00														

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
MUNICIPIO DE INZA CAUCA	1. CONTADO	$6.422.000,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTOR NIT: 830.067.892-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6.422.000,00	SI	11/07/2023	11/01/2029	176.842,14

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMODATO ICANH110 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "EL ICANH HACE ENTREGA REAL Y MATERIAL AL MUNICIPIO DE INZA, A TITULO DE COMODATO PARA USO GRATUITO Y CON CARGO A RESTITUIR LOS BIENES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: 1. UN AREA DE TERRENO CON UNA CABIDA DE APROXIMADAMENTE 6.084 METROS CUADRADOS CONTENIDO DENTRO DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DISTINGUIDO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 134-7559, ALINDERADO ASÍ: POR EL ORIENTE - EN 49 METROS CON MUSEO ANTROPOLÓGICO. POR EL NORTE. - EN 75 METROS CON QUEBRADA DE SAN ANDRES. POR EL OCCIDENTE - EN 117 METROS CON QUEBRADA SAN ANDRES Y POR EL SUR - EN 72.50 METROS CON VIA PUBLICA A INZA Y CIERRA. 2. DOS SALONES AULAS DE CLASES; 3. UN SALON AULA DE SISTEMAS; 4. SALON RESTAURANTE; 5. BAÑOS; 6. CANCHA MULTIPLE; 7. HUERTA Y GALPON PARA POLLOS."

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO ES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA NIT 830.067.892-2.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******176.842,14
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$*******35.500,01
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******222.342,15

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/07/2023 15:32:57

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
1731	1	JAVIER PAZ SUAREZ Y		